

NCHEZ (Cáceres)	
TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES	
AYUNTAMIENTO DE MONTANCHEZ	

TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO DE MONTANCHEZ	
DATOS PERSONALES:	
APELLIDOS Y NOMBRE	
DNIC/	
C/POBLACION PROVINCIA	
POBLACION PROVINCIA CP TELF MOVIL	
Marque con una X:	
Cambio de domiciliación bancaria de tasas e impuestos municipales	
Modificación datos personales del contribuyente	
Alta o baja de tasas e impuestos (indique cual)	
Reclamación de recibos cobros indebidos.	
• <u>CAMBIO DE DOMICILIACION:</u>	
Número de cuenta Entidad	
• MODIFICACION DE DATOS PERSONALES:	
NOMBRE Y APELLIDOS	
C/POBLACIONPROVINCIA	
CP	
• RECLAMACION COBRO DE RECIBOS INDEBIDOS:	
ALTSA O DATA DE TACACO IMPITENTOS.	
ALTA O BAJA DE TASAS O IMPUESTOS:	
En Montánchez, a de	de 20
•	

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montánchez (Cáceres)

Fdo.-____

AVISO LEGAL De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa, que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Montánchez, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo correspondientes y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Documentación a aportar al dorso

Documentación a aportar:

PARA ALTA O BAJA EN IMPUESTOS Y TASAS:

- IBI, IVTM, DOCUMENTO DE COMPRA, VENTA, ETC DEL OBJETO TRIBUTARIO, O BAJA DEL VEHICULO EN EL CASO DE IVTM, O CUALQUIER OTRO QUE SE ESTIME PERTINENTE.
- CEMENTERIO, BASURA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DEL OBJETO TRIBUTARIO.

RECLAMACION DE COBRO INDEBIDO DE RECIBOS

RECIBO (ORIGINAL Y COPIA), Y CUALQUIER DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LOS MOTIVOS DE LA RECLAMACION.

• <u>Domiciliación y cambio de domiciliación</u>, para que surta efecto en el presente ejercicio deberá presentarse antes del comienzo de los plazos de ingreso voluntario. En otro caso, no será considerada hasta el ejercicio siguiente. Tendrá validez para sucesivos vencimientos, por tiempo indefinido, de no hacer indicación en contrario el contribuyente.